Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

RESOLUCIÓN Nº 1939/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN".

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2015

VISTO

La providencia de fecha 27 de noviembre de 2.015 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 7233/2015, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN";** y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 279, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 25/2.015 del 26 de noviembre de 2.015, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN"**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 21 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.015, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución,

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas"; art. 16 Inc. c) y art. 34;

El Decreto Nº 21.909/2.003, reglamentaria de la Ley 2.051/2.003;

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se modifican los Artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21.909/2003";

La Ley Nº 3.439/2.007, Que modifica la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.386/2.015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.015";

El Decreto Nº 2.929/2.015 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.386/2.015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.015";

La Ley 4.995/2.013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; en el art. 43 inc "g";

La Resolución de Decano Nº 160/2.015, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.015";

La Resolución de Decano Nº 326/2.015, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2.015;

La Resolución de Decano Nº 1612/2015, por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, para la Modificación y Creación de Llamados.;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1638/2.015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMC/PBS/ksrd
Secretaria General

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 25/2.015 del 26 de noviembre de 2.015, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN"**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 21 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN"**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 21, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle;

INDALCO S.R.L. en el **ÍTEM Nº 14;** por la suma de Gs. **15.176.500.- (Guaraníes quince millones ciento setenta y seis mil quinientos),** I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Institución"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

CASA LOBO S.A.C.I. en los **ÌTEMS Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8**; por la suma de **Gs. 41.244.400.- (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos),** I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Institución"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

DECLARAR DESIERTO los **ÌTEMS Nº 9, 10, 11, 12, 13**, por no contar ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económica.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Grupo de Gasto: **320. TEXTILES Y VESTUARIOS**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, hasta el monto total de **Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones)** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015,

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LGMC/PBS/ksrc
Secretaría General